RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO N°007-2024-GDE-MPLC.

Quillabamba, 23 de agosto de 2024.

EL GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN.

VISTOS:

Informe Nº 1029-2024-GDE-MPLC/CJAJ de fecha 16 de Agosto del 2024; Proveído Nº4469-2024-GM de fecha 19 de Agosto del 2024, Informe Nº 356-OGAJ-MPLC de fecha 20 de Agosto del 2024, Proveído Nº4557-2024-GM en fecha 21 de Agosto del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, determina que las municipalidades provinciales y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos d su competencia y en el artículo IV del mismo Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades indica que los Gobiernos locales son representantes del vecindario y promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible armónico de su circunscripción.

Que, el artículo 36° del precitado cuerpo legal, señala. ARTÍCULO 36.- DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL. Los gobiernos locales promueven el desarrollo económico de su circunscripción territorial y la actividad empresarial local, con criterio de justicia social.
En este contexto normativo el artículo 98° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de La Convención, aprobado por Ordenanza Municipal Nº032-2023-MPLC, de fecha 27 de diciembre del 2023, establece que:

"GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
ARTÍCULO 98°.- Gerencia de Desarrollo Económico
La gerencia de desarrollo económico es el órgano de línea responsable de dirigir, planificar, organizar, supervisar y evaluar los procesos y actividades de formulación, ejecución y control de las políticas, planes y proyectos de desarrollo empresarial, productivo y comercial en sus diferentes niveles, promover la diversificación productiva local, dinamizando la Micro y Pequeña Empresa y el Turismo Local depende de Gerencia Municipal.
ARTÍCULO 99°.- Funciones de la Gerencia de Desarrollo Económico
Son funciones las siguientes:
(...)
dd) Emitir actos administrativos de su competencia.
ee) Emitir resoluciones en el ámbito de su competencia.
(.....)".

Que, mediante informe Nº1029-2024-GDE-MPLC/CJAJ, de fecha 16 de agosto del 2024, el Gerente de Desarrollo Económico, Ing. Carlos Jesus Alegria Jimenez, solicita al Gerente Municipal- Mag. Leonidas Herrera Paullo, se emita Resolución de Alcaldía que reconozca a los Catadores, Productores y Emprendimientos de Cafés Especiales del ámbito de la provincia de La Convención, los cuales cumplen con una labor fundamental en el desarrollo de la Cadena Productiva de café Convenciano.

Que, mediante Proveído Nº 4469-GM, de fecha 19 de agosto del 2024, el Gerente Municipal- Mag. Leonidas Herrera Paullo, dispone que el Director de Asesoría Jurídica emita opinión legal respecto a la solicitud de reconocimiento a los Catadores, Productores y Emprendimientos de Cafés Especiales del ámbito de la Provincia de La Convención.

Que, mediante Informe Nº 356-OGAJ-MPLC de fecha 20 de agosto del 2024, el Abog. Paul Jean Barrios Cruz, Director de Asesoría Jurídica, concluye que es PROCEDENTE que el Gerente de Desarrollo Económico en el marco de sus funciones y competencias emita acto resolutivo que reconozca a los Catadores, Productores y Emprendimientos de Cafés Especiales del ámbito de la provincia de La Convención.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 36° y 39° de Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO N°007-2024-GDE-MPLC.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - *EXPRESAR, el SALUDO Y RECONOCIMIENTO a los Catadores, Productores y Emprendimientos de Cafés Especiales del ámbito de la Provincia de La Convención, de acuerdo al siguiente detalle:*

CATADORES Q GRADER		
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CIUDAD
1	Rosi Mariel Layme Huaman	Quillabamba
2	Sandra Raquel Huaman Lucana	Quillabamba
3	Diana Ramirez Rojas	Quillabamba
4	Cristhiam Junior Zanabria Alfaro	Quillabamba
5	Silvia Anahi Herrera Ortiz De Orue	Quillabamba
6	Estrella Margareth Masias Jurado	Quillabamba
7	Lisbet Mariño Huaylla	Inkawasi
8	Saulo Ibias Casa	Inkawasi
9	Habilia Vigoria Oyola	Inkawasi
10	Yolanda Origuela García	Inkawasi
11	Sergio Muriel Taype	Inkawasi
12	Griselda Verónica Altamirano Vasquez	Inkawasi
13	Jhenrri Ivan Chávez Maytan	Inkawasi
14	Wilbert Almanza Cabrera	Inkawasi
15	Ana Alicia Salazar Dávila	Quillabamba
16	María Elena Caviedes Fernández	Quillabamba
CATADORES A NIVEL NACIONAL		
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CIUDAD
1	Yulmer Minaya Cárdenas	Quillabamba
2	Jaime Huaman Carhuaslla	Quillabamba
3	Jorge Diaz Ochoa	Quillabamba
4	Sara Milagros Aybar Ortiz	Quillabamba
5	Rogel Josue Zarate Caituiro	Quillabamba
6	Elena Arapa Ramos	Quillabamba
7	Zenayda Ruth Ppuño Jaquehua	Quillabamba
8	Luz Gardenia Ccahuana Olivera	Quillabamba
9	Kelly Jakelin Vilchez Almanza	Quillabamba
10	Hubner Camacho Holgado	Quillabamba
11	Viky Puclla Muñoz	Quillabamba
12	Raúl Huamán Ayala	Quillabamba
13	Gino Ronaldo Morveli Alanocca	Quillabamba
14	Juan Ccasa Cardenas	Quillabamba
15	Roly Salas Peña	Quillabamba
16	Noé Ugarte Olave	Quillabamba
17	Luis Miguel Izarra Belmonte	Quillabamba
18	Kevin Adrian Martinez Lopez	Quillabamba
19	Melanie Alexandra Torres Condori	Quillabamba
20	Flor De María Huillca Espinoza	Quillabamba
21	Yenmy Gonzales Lima	Quillabamba
22	Yanet Chino Fernandez	Quillabamba
23	Juan Pablo Díaz Cuadros	Quillabamba
24	Karla Arroyo Aróstegui	Quillabamba
25	Galileo Nestor Quispe Carazas	Quillabamba
26	Milagros Soledad Saico Barrientos	Quillabamba

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO N°007-2024-GDE-MPLC.

27	Joan Benny Cabrera Escalante	Quillabamba
28	Cinthya Rivero Oblitas	Quillabamba
29	Pavel Yuri Jordan Rodríguez	Quillabamba
30	José Robert Rupa Herrera	Quillabamba
31	Samuel Smith Pérez Aragón	Quillabamba
32	José Jair Ramos Ordoñez	Quillabamba
33	Saúl Dalens Baca	Quillabamba
34	Reijar Stiben Santiago Quispe	Quillabamba
35	Luz Arely Sanchez Mora	Quillabamba
36	Rossmery Quispe Ugarte	Quillabamba

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN V°B° OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA - QUILLABAMBA

PRODUCTORES TAZA DE EXCELENCIA DE CAFÉS ESPECIALES			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DISTRITO	PREMIO
1	Dwight Aguilar Masías	Santa Teresa	1er Lugar en la Taza de Excelencia del 2018 y 2021
2	Hilda Leguía Gonzáles	Inkawasi	1er Lugar en la Taza de Excelencia del 2020
3	Lucio Luque Vásquez	Inkawasi	2do Lugar en la Taza de Excelencia del 2019
4	Hugo Mariño Laura	Inkawasi	2do Lugar en la Taza de Excelencia del 2021
5	Julio Chávez Nieves	Inkawasi	2do Lugar en la Taza de Excelencia del 2022
6	Abel Arotaipe Arias	Inkawasi	4to Lugar en la Taza de Excelencia del 2023

ESCUELA DE FORMACIÓN DE CATADORES DE CAFÉS		
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DISTRITO
1	Escuela de Café COCLA	Quillabamba
2	Laboratorio VICOFFEE	Quillabamba
3	Escuela de Excelencia del CAFÉ	Quillabamba

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR, la presente Resolución de Gerencia de Desarrollo Económico a los señores Catadores, Productores y Emprendimientos de Cafés Especiales, mencionados en el artículo presente.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones cumpla con publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de la Convención.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AGROPECUARIO
Ing. Carlos Jesús Alegría Jiménez
CIP. N° 72073
GERENTE

Cc
ALCALDIA
GM
GDE
INTERESADOS